



Rama Judicial

República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
IBAGUÉ**

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 LEY 1437 DE 2011)

EXPEDIENTE No. 73001 33 33 006 2016 00051 00

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

En Ibagué, siendo las dos y treinta y cinco (2:35 pm) del día de hoy once (11) de febrero del dos mil veinte (2020), la suscrita Juez Sexto Administrativo del Circuito de Ibagué, JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES, se constituyó en audiencia con el fin de realizar la diligencia de conciliación de que trata el artículo 192 del C.P.A.C.A.

A la audiencia se presentó el apoderado de la parte actora GERMAN GUEVARA OCHOA identificado con C.C 79.114.958 y T.P 68.824, el apoderado del Departamento del Tolima doctor FERNANDO FABIO VARÓN VARGAS con C.C 93.378.165 y T.P 217.486 del C.S de la J a quien se le reconoce personería para actuar como apoderado del ente territorial accionado en los términos del poder allegado a esta diligencia y el Agente del Ministerio Público Yeison Rene Sánchez Bonilla.

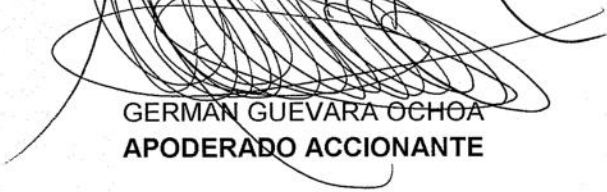
En virtud de lo anterior y como quiera que no se hizo presente el apoderado de la señora MARÍA BLANCA NOHORA RODRÍGUEZ, quien fue quien interpuso el recurso de apelación, se le concederá el termino de 3 días para que justifique su inasistencia, en caso de que no lo haga en dicho lapso se declara desierto el recurso presentado contra la sentencia del 13 de diciembre de 2019. Si se presenta excusa, se fijará nueva fecha para adelantar la diligencia.

De las anteriores decisiones las partes quedan notificadas en estrados de conformidad con el artículo 202 del C.P.A.C.A.

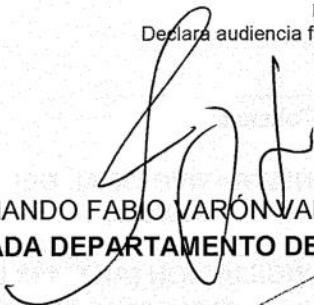
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se cierra y se suscribe el acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

La Juez,

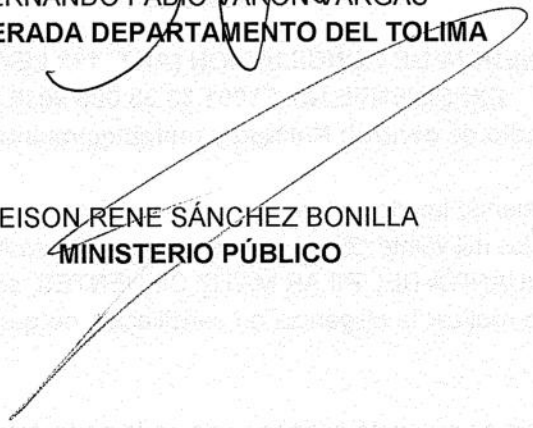

JUANITA DEL PILAR MATIZ CIFUENTES


**GERMAN GUEVARA OCHOA
APODERADO ACCIONANTE**

Acta audiencia de conciliación
Rad. 73001 33 33 006 2016 00051 00
Declara audiencia fallida y concede recurso de apelación



FERNANDO FABIO VARÓN VARGAS
APODERADA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



YEISON RENE SÁNCHEZ BONILLA
MINISTERIO PÚBLICO